

**JOSÉ EDGARDO
CAL MONTOYA***

**PAPELES EUROPEOS
PARA UNA HISTORIA
CENTROAMERICANA:
NUEVAS FUENTES
PARA UNA HISTORIA
DE LA COMPAÑÍA
DE JESÚS EN
GUATEMALA
(1842-1875)****

85

RESUMEN

Este estudio propone una valoración preliminar de las aportaciones que la documentación sita en los fondos del Archivo Secreto Vaticano (ASV), el Archivo de la Secretaría de Estado (Archivio della Seconda Sezione Segreteria di Stato, Rapporti con gli Stati, AES) y del Archivo de la

* Doctor en Historia por la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España. Investigador del Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas (IIHAA). Profesor visitante del Postgrado en Historia de la Universidad de Costa Rica.

** Los resultados de investigación presentados forman parte del estudio "Liberalismo, Estado e Iglesia en Guatemala: Historia de una ruptura (1871-1885)", realizado en el marco del Programa de Doctorado en Estudios sobre Europa, el Mundo Mediterráneo y su difusión atlántica: Élite y procesos de convergencia cultural y económica 1450-1900, de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Compañía de Jesús (ARSI) ofrece para el enriquecimiento y revisión de la historia política y de la Iglesia en Guatemala durante el siglo XIX y de los conocimientos existentes sobre la presencia de la Compañía de Jesús en el país. Presencia que se registra tanto en la restauración conservadora de 1851 al fungir como agentes de colonización, como en el proceso de secularización del Estado guatemalteco emprendido por el régimen liberal de 1871 que inició, precisamente, con su supresión y expulsión en agosto del mismo año. Si bien estos repositorios ubicados en el Estado de la Ciudad del Vaticano refieren gran cantidad de investigaciones históricas actuales, están todavía insuficientemente explorados por los estudiosos de la Historia de Centroamérica. Las reflexiones metodológicas e historiográficas propuestas a partir de algunos expedientes específicos pretenden ser una invitación incorporar documentación de archivos europeos a las investigaciones en curso sobre el pasado guatemalteco y centroamericano.

LIMINAR

No es fácil hacer la Historia de las órdenes religiosas. Lo es menos hacer la de los jesuitas. No porque no existan fuentes y materiales de información. Todo lo contrario. Al haber nacido la Compañía con un talante moderno, el sentido de estar informado tuvo mucha importancia dentro de su organización interna. Con un régimen administrativo centralizado, hizo concurrir a Roma riadas de documentación periódica, cuatrimestral o anual de todas sus casas. A estos aportes se sumó gran cantidad de esfuerzos bibliográficos expresados en las crónicas generales, de las misiones y provinciales de acuerdo con las exigencias de los tiempos. En un principio, con la finalidad de adoctrinamiento para los de dentro y de proselitismo para los de fuera, como hacían casi todas las órdenes religiosas. Posteriormente, estos esfuerzos han sido enriquecidos con el

de jesuitas que son historiadores rigurosos como Miquel Barllori y del Olachea, siendo reflejo de esta dedicación el *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús*, de reciente aparición (Egido, 2004: 13; Barllori y Domínguez, 2001).

El archivo con anterioridad permitió la formación de un archivo institucional opulento y modélico por su prolongada y sistemática gestión de documentación. Para los especialistas, un bien custodiado hontanar para el estudio de la historia del mundo hispánico desde los tiempos de la conquista espiritual de las Indias, hasta el proceso de consolidación de los Estados nacionales a finales del siglo XIX. Al día de hoy, cumple la función específica de ser el *Archivo del gobierno central de la orden*.

Este archivo es un archivo habitualmente consultado por diversidad de especialistas de todo el mundo, no ha contado con una presencia relevante de estudiosos centroamericanistas; contándose entre los pocos que lo han consultado al Dr. Carmelo Sáenz de Santamaría SJ a mediados de los años setenta (Sáenz de Santa María, 1978); al escritor Franco Cerrutti (1980), quien sólo revisó los informes relativos a Nicaragua a inicios de los años 1980; al Dr. Alejandro Hernández SDB (1990) a finales de los años 1980 y a quien suscribe este artículo los años 2003 y 2004 para la documentación concerniente a su situación durante el régimen liberal.¹

Aunque nuestro foco principal de interés ha sido el período liberal, el año pasado permitió la transcripción de un expediente que data del período conservador en la América Central (Cal, 2008).

ALGUNAS MENCIONES SOBRE LA POLÍTICA DE LA IGLESIA RESPECTO A LOS ARCHIVOS ECLESIASTICOS²

Más allá de los factores de desarrollo institucional que en Centroamérica, en términos generales, no han posibilitado la conformación de un sistema de investigación científica suficientemente integrado y dotado de recursos para la movilidad de los investigadores, la idea de "inaccesibilidad" de los fondos documentales sitos en el Estado de la Ciudad del Vaticano por el adjetivo "secreto" que ostenta su Archivo central,³ ha desincentivado a muchos investigadores interesados en Centroamérica a consultar sus fondos. Para beneficio del desarrollo de la investigación histórica en y sobre la región, esta tendencia se ha ido modificando, de forma lenta pero consistente, al contar con más investigaciones que hacen acopio de su documentación, como ha sido el caso de los trabajos desarrollados por las colegas Carmela Velásquez Bonilla (2004), Elizet Payne Iglesias (2005), Miguel Guzmán Stein (2005) y Bonar Hernández (s.f.). Este creciente interés por incorporar la documentación de los *fondos documentales vaticanos* ha sido favorecido también por algunas actuaciones institucionales del gobierno de la Iglesia Católica que ha ordenado la apertura a los estudiosos de la documentación del pontificado de Pío XI, que comprende desde el año 1922 hasta el año 1939 (Zenit, 2006).

² Las reflexiones de este apartado se refieren en gran medida al trabajo de Pedro Rubio Merino (1993).

³ Lo que no obsta que sigue manteniendo su condición de secreto al estar su consulta sujeta a la autorización del Obispo (cánones 488 y 489) (Profesora de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia de Salamanca, 2007).

La Iglesia Católica posee una larga tradición archivística heredera de la tradición cancelleresca de la Roma Imperial que los investigadores interesados en la Historia de la Iglesia en la región centroamericana no debemos desaprovechar. Esa larga tradición de minuciosa conservación y clasificación de su patrimonio documental contó con una legislación archivística propiamente dicha desde el Concilio de Trento, la cual tuvo un nuevo capítulo en su desarrollo con la apertura al público de los fondos del ASV dispuesta por León XIII en 1881, hecho que representó una revolución cultural del siglo XIX, puesto que consagraba de manera definitiva el concepto moderno de archivo como fuente de documentación histórica, y no sólo como custodio del testimonio de la fe de la Iglesia. A partir de este momento, asistimos a un itinerario de atención por parte de la Iglesia Católica tanto a la conservación de los fondos como a facilitar a los investigadores el acceso a su estudio con la publicación de su primera regulación en 1902. Así, encontramos sucesivas aperturas de la documentación de sus fondos: la promulgada por León XIII fijó el límite cronológico de consulta hasta el Congreso de Viena; la de Pío XI hasta 1846, año en que murió Gregorio XVI; la de Pablo VI, hasta 1878 cuando terminó el pontificado de Pío IX y la derogación de la restricción para consultar documentación propia de la Santa Sede (1922); la de Juan Pablo II, que permitió la comunicación de documentos hasta 1922, cuando finaliza el gobierno de Benedicto XV; y la de Benedicto XVI antes mencionada (ASV, 2008). Ya en 1917, el Código de Derecho Canónico recogió siete cánones relacionados con los archivos eclesiásticos (372 al 378), disposiciones que permanecieron actualizadas en el Código de Derecho Canónico de 1983.⁴ Esta legislación específica se nutre también de la experiencia de creación de la Escuela Vaticana

⁴ Cánones 173, 482-491, 525, 895, 1053, 1082, 1133, 1208, 1283, 1284, 1306, 1339 y 1719 (*Profesores de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia de Salamanca, 2008*).

de Paleografía, Diplomática y Archivística en 1923, de la erección en persona moral de la Pontificia Comisión para los Archivos Eclesiásticos de Italia en 1960 desde la que se emitieron diversas instrucciones, y del Concilio Vaticano II que, por no haber podido tratar detalladamente en sus sesiones el esquema sobre archivos eclesiológicos, dejó vía libre a la intervención de la Santa Sede y las Conferencias Episcopales en esta materia, expidiéndose después diversidad de documentos normativos. La creación, en 1988, de la "Pontificia Comisión para los Bienes Culturales de la Iglesia" permitió el desarrollo de normas operativas para el desarrollo de una política integral de conservación y acceso de los investigadores a los archivos eclesiológicos, las que quedaron establecidas en la circular *La función pastoral de los archivos eclesiológicos* del 8 de diciembre de 1999 (Garibay, s.f.; García Torralba, 2003). Con este documento, la Iglesia Católica reafirmó su compromiso con la promoción de la organización archivística y la transformación de sus acervos en genuinos recintos de encuentro y estudio en torno a la cultura universal (Garibay, s.f.). Estas facilidades otorgan a los historiadores de la Iglesia condiciones óptimas para el desarrollo de su labor profesional en estos acervos que, hasta hace pocos decenios, se consideraban cerrados bajo el más absoluto sigilo por las autoridades eclesiológicas. Situación que no ha impedido que, como efectivamente ha sucedido en la región en la última década, algunos colegas hayan sufrido algunas disposiciones y restricciones más discrecionales que pastorales por parte de las iglesias locales para acceder a los fondos de sus respectivos archivos. Estas dificultades son hasta hoy motivo de honda preocupación por parte de la comunidad internacional de centroamericanistas, aun y cuando esta situación haya permitido explorar otros fondos como de los que se ocupa el presente estudio.

REGIMINI MILITANTIS ECCLESIAE:⁵ UN BREVE RETRATO HISTÓRICO DEL JESUITA

No es posible comprender la historia de la Compañía de Jesús en Guatemala e Iberoamérica si no contamos con un conocimiento suficiente de su peculiar régimen interno de organización que, desde sus inicios, fue bautado por la modernidad, característica que despertó no sólo el entusiasmo de amplios sectores de la Iglesia Católica, sino también su rechazo. El desarrollo histórico de la Compañía de Jesús está de esta manera asido a una situación permanente de controversia. Pasamos a considerar algunos rasgos que permitirán una comprensión más integral de las actuaciones colegiadas e individuales de sus miembros.

Desde publicaciones tan importantes para el estudio actual de la Compañía de Jesús como la que dirigió el Prof. Teófilo Egido (2004), podemos señalar un retrato histórico, con menos prejuicios pero no por ello totalmente completo en matices, del jesuita.

“La denominación *jesuita*”, que recogía diversos significados en el lenguaje eclesiástico antes de la fundación de este instituto religioso y que en sus inicios careció de *oficialidad* al no ser utilizada por Ignacio de Loyola para referirse a los *miembros de la Compañía*, fue generalizándose a partir de la publicación de la edición de las Reglas Comunes de 1617 en Colonia y las referencias conciliares tridentinas al general de la orden como *generali jesuitarum*. De manera que sus miembros fueron también encontrando el carácter práctico de dicha denominación que fue refrendado por el mismo Papa Sixto V.

⁵ Título de la Bula de aprobación de la Compañía de Jesús del 27 de septiembre de 1540 expedida por el papa Sixto V.

“La relación entre los jesuitas y la *contrarreforma*” no debe conducirnos a identificarlos como la *quintaesencia del espíritu católico* cuando se ha demostrado que la denominada *Contrarreforma* es un proceso previo a la irrupción luterana (Pérez García, 2006; Egido, 2006a y 2006b). En este sentido, la acción de la Compañía no sólo se adscribe a la reafirmación de la autoridad papal, sino también a una transformación de la Iglesia que concernía a todos sus miembros, constituyendo al interior de la Compañía en un elemento de innovación y no de restauración, lo que el profesor Jaime Contreras (1999) ha denominado en sus estudios como *confesionalización*.

“El ideal de vida del jesuita” se comprenderá a partir del marco de búsqueda creativa de la voluntad de Dios de los ejercicios espirituales, en los que cada miembro de la Compañía pone los medios para encontrarla y así buscar su gloria renunciando a la propia. Esta renuncia personal está basada en un principio de amor a su Señor y presidida por el principio de obediencia ciega dentro de una estructura jerarquizada. Este objetivo no puede conseguirse sin el ejercicio de las virtudes y de la formación intelectual. Dicha actitud vital, formulada como *formación virtuosa*, se constituyó en idea rectora del ideal pedagógico de la Compañía, plasmado en la *Ratio Studiorum* de 1599.

“El concepto de los grados” no debe comprenderse a partir de su definición secular de ser un *ejercicio al servicio del papado*, sino desde su formulación que parte de la experiencia vital de los primeros jesuitas, quienes comprendieron que no todos podían ser medidos por los mismos niveles, que las necesidades de la Iglesia eran variadas y que era necesario desarrollar diversas vocaciones para el aprovechamiento de los recursos humanos y la multiplicación de los ministerios y escenarios de los estudios.

Por último, la expresión jesuita *el modo nuestro de proceder* se relaciona con una comprensión particular de la vocación jesuítica basada en la constancia y la diligencia como respuesta a la intervención de Dios en la vida del hombre para llevar a cabo su voluntad y así procurar su gloria. Fue precisamente este conjunto de notas que sustentaban las actitudes y acciones de los miembros de la Compañía de Jesús, el que en gran medida influyó de manera decisiva en su itinerario histórico dentro de la Iglesia Católica y en las sociedades en las que desarrollaron su labor pastoral y educativa. El transcurrir de los siglos puso a la Compañía en dificultades que amenazaron su propia permanencia a pesar de sus importantes aportaciones a la labor de evangelización de la Iglesia Católica y a la cultura universal.

LOS JESUITAS: PERSPECTIVAS HISTÓRICAS DE ANÁLISIS NECESARIAS⁶

La presencia de los jesuitas desde su fundación generó, como ya se ha mencionado, actitudes de "ataque o defensa" en las sociedades de su tiempo. Ante ellos no había posturas intermedias. No era fácil asimilar la novedad que suponía aquella sociedad que se llamaba "Compañía" y, encima, de Jesús, con miembros que no usaban hábito, no tenían rezo coral, disciplina reglada y tampoco clausura, andando libremente por la calle y las plazas. La formación tan novedosa de esta congregación religiosa, en 1540, con un manifiesto talante moderno ante la crisis que la Iglesia enfrentaba desde la irrupción luterana en el norte de Europa, generó tantas adhesiones entusiastas como odios enconados. Su inquebrantable sentido de familia, su destacado desempeño en la formación

⁶ Las consideraciones de este apartado se refieren a la introducción del libro del Prof. Teófilo Ego (2004).

de verdades de escuela, su defensa dogmática de la libertad sin eliminar la acción de Dios, salvadas ambas por la ciencia media y las aplicaciones morales del probabilismo y aunadas a la actitud *moderna* de saber adaptarse a las circunstancias, les ganó enemistades terribles en los círculos eclesiásticos y políticos. De aquí que no se pueda comprender la situación de los jesuitas en América Latina durante el siglo XIX sin comprender este contexto formativo antagónico de su identidad y misión que ha pervivido hasta la actualidad.

A pesar de estas dificultades, la presencia de los jesuitas era requerida sin cesar, lo que explica el vertiginoso crecimiento de la Compañía en miembros y obras a un ritmo que desde el siglo XVI continuó hasta el siglo XVIII, pasando por España, las Indias y luego Filipinas. Regiones que se fueron poblando de colegios, casas profesas, residencias, misiones y estancias no sin pasar por diversos roces con las autoridades eclesiásticas, ya sea por su celo apostólico como por la novedad del régimen especial, religioso y civil que consiguieron establecer en las reducciones de Paraguay. Todo ello permitió que los jesuitas se dedicaran prácticamente a todos los ministerios, teniendo preeminencia las misiones y la enseñanza. En las primeras, desarrollando exitosos métodos de evangelización popular y en la segunda, teniendo el monopolio de la latinidad y las artes, campo por el que fueron ampliando su predilección apostólica. En un principio, sus esfuerzos se dirigieron hacia los sectores medios, saltando después a la educación de los nobles, la que en definitiva transformó paulatinamente estos apostolados en poderes sociales sobre amplios estratos de la sociedad. Con el desarrollo de la imprenta, sus labores de enseñanza se extendieron también a una profusa producción y divulgación de escritos religiosos y científicos. Desde sus mismos inicios, los jesuitas ensancharon su campo apostólico como expresión del importante

social que su labor tuvo dentro de la formación del mundo. Así las cosas, sólo les faltaba acceder al poder político.

Las Américas no les fueron demasiado propicias a los jesuitas. Fue el primero de los Borbones, Felipe V, quien siguiendo los consejos de su hijo Luis XVI, les entregó el confesionario del rey. Función que no implicaba confesar al rey, sino también el ejercicio de la política de la política eclesiástica y de la política interior y exterior. De modo que la cesión del "confesionario del rey" a la Compañía supuso que esta tuviera acceso al ejercicio de un ministerio polivalente y muy relevante que influiría de forma decisiva en las disposiciones reales. Fue precisamente tanto poder adquirido lo que aceleró las acciones en su contra por parte de gobernantes hostiles que se encargaron de convertir a la Compañía en el mayor peligro imaginable para la Iglesia y el Estado, lo que llevó al Papa Clemente XIV a acceder a las exigencias de las potencias católicas y decretar su extinción. El resto de jesuitas permaneció en Polonia y Rusia, donde las disposiciones papales no tenían efecto alguno, lo que después posibilitó su restablecimiento. Esta reflexión es también particularmente relevante para ampliar nuestra comprensión acerca de la situación de hostilidad hacia los jesuitas por parte de las élites políticas impulsoras de los Estados nacionales en el siglo XIX: dado que la amplitud de su misión posibilitó que la Compañía desarrollara una importante función de gestión de la política cultural, eclesiástica y exterior de las monarquías europeas, los regímenes liberales identificaron a los jesuitas de manera inequívoca como símbolo del absolutismo.

Así que, a principios del siglo XIX, con el resto de jesuitas que quedaba, la Compañía fue restablecida el 7 de agosto de 1814 por decisión del Papa Pío VII, por peticiones de otros obispos y por intereses de los reyes. Su expulsión o supresión, llevada a cabo por los gobernantes

más absolutistas y regalistas imaginables que veían en ellos un peligro inminente para sus *soberanías reales*, daba lugar a una existencia legal que se reconocía ahora en un clima restauracionista, con todos los riesgos que entrañaba la protección de monarcas y regimenes absolutos. Bajo esta nueva situación de restablecimiento, la Compañía ya no ejercería dentro de este entorno de nuevas ideas políticas en las que irrumpió "la Ilustración", un ministerio paralelo y polivalente en el ámbito político. Quedaba a merced de la protección de gobiernos que, dentro del surgimiento de los Estados nacionales, estaban referidos a los valores del antiguo régimen. Si en el siglo XVIII se los asimiló a la oposición al absolutismo, en el siglo XIX serían identificados como símbolo del absolutismo. Así comienza en el siglo XIX la larga carrera de incompatibilidades del liberalismo político latinoamericano con la Compañía, convertida muchas veces en chivo expiatorio, sucediéndose supresiones, disoluciones, desamortizaciones y expulsiones más o menos largas que se prolongarían, en muchos casos, como el de Guatemala, hasta el final de la primera mitad del siglo XX, cuando los jesuitas retoman la dirección del Seminario diocesano en 1938.

A partir de estas perspectivas, el itinerario histórico de la Compañía de Jesús en Guatemala debe atenerse a este entorno permanente de incompatibilidad de su ser y quehacer con las pretensiones liberales de construir un Estado nacional moderno, basado en la transformación del modelo agroexportador, en la reafirmación de un poder político centralizado y en la construcción de un imaginario social laico y referido a las coordenadas del pensamiento positivista. No debe dejar de mencionarse que, a pesar de lo sucedido en este período, muchos gobiernos permitieron y toleraron la presencia de jesuitas en diversas misiones al fungir como agentes de colonización, como fue el caso de los jesuitas belgas y españoles en Santo Tomás de Castilla en 1843 (Bendafía, 2005).

LOS JESUITAS: FUENTES PARA SU HISTORIA EN GUATEMALA DURANTE EL SIGLO XIX

Aunque las reflexiones propuestas en el presente trabajo se refieren fundamentalmente a la documentación revisada en los archivos del Estado de la Ciudad del Vaticano, también se hará mención de los archivos situados en Guatemala y España, los que contienen información relevante para una revisión de los conocimientos existentes sobre la historia de la Compañía de Jesús en la región centroamericana.

La documentación del Archivo Histórico Nacional de Madrid (AHN) sobre las temporalidades de los jesuitas ya había sido utilizada con provecho por el Dr. Carmelo Sáenz de Santamaría SJ (1978) para escribir su obra *Historia de la educación jesuitica en Guatemala*. Sin embargo, consideramos que estos expedientes contienen otras informaciones que si bien no eran relevantes para los objetivos propios del estudio del P. Sáenz de Santamaría, es necesario que se conozcan para dimensionar con mayor exactitud los bienes materiales adquiridos por la Compañía de Jesús antes de su expulsión en 1767, y su destino posterior por medio del proceso de liquidación llevado a cabo por la *Junta de Temporalidades* al ya no estar sus miembros presentes en la capital del Reino. Aunque también el P. Sáenz de Santamaría revisó los fondos del ARSI para documentar esta investigación, no hizo una revisión ni mención de los documentos pertenecientes al *Archivo de la Nueva Compañía*,⁷ fondo documental que

⁷ Los fondos documentales del ARSI están organizados en tres grandes secciones: *Archivo de la Antigua Compañía (1540-1773)*, que contiene documentación que abarca desde los orígenes de la Compañía hasta su supresión; *Archivo de la Nueva Compañía* (a partir de 1814), que contiene los fondos que revisten mayor interés para el análisis de su reestablecimiento y expulsión de los Estados nacionales latinoamericanos; y el *Fondo Gestión*, conformado por el archivo del Procurador General que fue incautado por el gobierno italiano en 1870 y reconstituido en 1924.

contiene los informes de los cronistas de oficio y otros informantes de la *Misión Guatemalensis*,⁸ así como correspondencia e impresos relacionados con estos informes. El análisis de esta documentación no podría ser más rico al revisar la información biográfica sumamente detallada que contienen los *Catálogos*⁹ elaborados por el gobierno central de la Compañía y que comprenden los años del período de estudio (1868-1871).

En el AES se accedió a informes circunstanciados del gobierno de la Iglesia Católica sobre la situación política de Guatemala a finales del siglo XIX, correspondencia e impresos relacionados con estos informes y otros documentos y expedientes de carácter confidencial que enriquecen decisivamente los conocimientos existentes sobre la temática.

Treinta y tres años después de la publicación en Guatemala del estudio del Prof. Hubert Millar (1976) no se ha desarrollado hasta hoy ninguna investigación sobre el conflicto entre la Iglesia y el Estado liberal en Guatemala a partir de una revisión más exhaustiva de la documentación del Archivo General de Centroamérica (AGCA). En las secciones de *Indiferente General* y en la *Sección de Gobernación* hemos encontrados expedientes relacionados con la expulsión de los jesuitas de Guatemala y el proceso de desamortización de sus bienes, los cuales aportan perspectivas de análisis que no estuvieron presentes en el trabajo del Prof. Miller. Esta reflexión se hace extensiva a la *Sección de Correspondencia* del Archivo Histórico Arquidiocesano de la ciudad de Guatemala (AHA), en la que

⁸ Misión jesuítica que dependía de la provincia española de Castilla y que abarcaba Colombia y la región centroamericana.

⁹ Los catálogos que se utilizaron en la investigación son los de *oficios*, publicados anualmente y organizados por casas con sus moradores y oficios; en ellos se encuentra valiosa información biográfica de todos los jesuitas relacionados con la documentación revisada para la investigación.

localizado correspondencia que ofrece nuevas informaciones sobre el proceso de restablecimiento de la Compañía de Jesús en 1854.

El análisis crítico de estas fuentes se desarrolló también a partir de una revisión detallada de la fuente secundaria: *La Compañía de Jesús en Colombia y Centro América*, libro escrito por el jesuita guatemalteco Rafael Pérez¹⁰ que fuera publicado en Valladolid en 1898. Este libro se nutre del informe que el P. Pérez enviara al Preósito General de la Compañía, el P. Pedro Becker (02.07.1853–04.03.1887), titulado "Historia de la expulsión de los Padres de la Compañía de Jesús de Guatemala en Septiembre de 1871" (ARSI, Centro-Amer 1001-XIII, Doc. 1) y del que escribiera el P. Alexander Cáceres¹¹ titulado "Anotaciones, 1871-1875" (ARSI, Centro-Amer 1001-XIII, Doc. 3), redactado en dos fascículos que contienen información inédita y sumamente detallada del proceso de expulsión de los jesuitas de Quetzaltenango.

NUEVAS APORTACIONES PARA LA HISTORIA DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS Y DE LA IGLESIA CATÓLICA EN GUATEMALA A PARTIR DE LAS FUENTES ANALIZADAS

El análisis crítico de las fuentes antes citadas y descritas ha permitido a quien suscribe proponer algunas nuevas aportaciones y perspectivas de análisis de los conocimientos existentes sobre la Historia de la Compañía de Jesús en Guatemala.

Rafael Pérez nació el 24 de octubre de 1842 en San Raimundo, Guatemala, y falleció el 21 de marzo de 1901 en Barcelona, España. Estaba en la etapa formativa de su formación escolástica cuando el régimen liberal expulsó los jesuitas de Guatemala en 1871 (Mendizábal, 1972: 178).

Alexander Cáceres nació el 26 de febrero de 1831 en Retalhuleu, Guatemala, y falleció el 9 de abril de 1882 en Ríobamba, Ecuador. Funcionó como profesor del Colegio de Quetzaltenango al momento de la expulsión de los jesuitas de Guatemala (*ibid.*: 100).

ña de Jesús y de las relaciones entre la Iglesia Católica y el Estado en Guatemala durante el régimen liberal de 1871, los cuales se expanderán a continuación.

Respecto al restablecimiento de la Compañía de Jesús durante el régimen conservador, se constata que el retorno de los jesuitas al país, en 1851, se da por patrocinio directo del régimen de Carrera y a solicitud de un amplio sector de las élites conservadoras del país, especialmente las familias Batres, Pavón y Aycinena. La amistad de los jesuitas con la familia Aycinena posee larga data: el ministro de Relaciones Exteriores de Carrera, Pedro de Aycinena —antiguo alumno de la Compañía— fue de los principales impulsores de la emisión del Decreto de retorno del 7 de junio de 1852. Juan Fermín de Aycinena y sus hermanos también fueron alumnos de la Compañía, así como el Arzobispo desterrado por los liberales Bernardo Piñol y Aycinena. Otra acción del Gobierno y la Iglesia Católica para consolidar su instalación en el país entre 1851 y 1853 fue facilitarles una casa para residencia y la cesión de la finca Las Nubes, parte del patrimonio de la Iglesia de La Merced (AES, 1853). De esta manera, la Compañía quedaba bajo patrocinio directo de la élite conservadora y ligada al ámbito político de influencia de un gobierno que, por medio de la acción de la Iglesia Católica, llevaría a cabo la "moralización de los pueblos" al construir un imaginario social católico manifiestamente antiliberal. El P. Pérez se refiere a Carrera como el "invicto jefe" del Estado de Guatemala y defensor de la religión (Pérez, 1898, II: 61-75, 159; 1898, III: 19, 21, 40, 42, 71-72; AHA, 1858; ARSI, Centro-Amer 1001-IX, Doc. 22). Esta construcción católica y conservadora del imaginario social se consolida ampliamente en el oriente del país por medio del trabajo evangelizador de la Compañía en Santa Rosa y Chiquimula, donde establecen amistad con Vicente Cerna, el sucesor de Carrera. El proyecto político de restauración conservadora de las élites tradicionales

condenas con Carrera, como su líder popular, se lleva a cabo a la sombra de la Iglesia que hace germinar la paz, la moral y el sólido progreso, como acusaría el mismo P. Pérez. A partir de lo expuesto se puede comprender el ligamen existente entre el trabajo evangelizador de los jesuitas y la incursión armada en contra del régimen de Barrios orquestada desde Santa Rosa, según consta en los informes de la diplomacia alemana. Esta situación presta el marco ideal para que los jesuitas sean acusados por Juan Rufino Barrios de instigadores de una rebelión llevada a cabo desde una región tradicionalmente antiliberal (Pérez, 1898, III: 72).¹²

La expulsión de los jesuitas del país en 1871 forma parte integrante de la estrategia política del ala radical del movimiento liberal para resquebrajar el poder social del Estado conservador ejercido por medio de la Iglesia Católica. Esta acción pone de manifiesto el talento político de Barrios al terminar de afianzar su trabajo proselitista en el suroccidente del país al hostigar y extrañar a los miembros de la Compañía de la ciudad altense. Su ataque a los jesuitas se da desde una posición política ya ganada que le abrirá el camino a la Presidencia de la República en detrimento de Miguel García Granados, quien disienta de la aplicación de un programa inmediato de reformas. La expulsión de los jesuitas se constituyó en el primer paso de una reforma religiosa que situó a la Igle-

¹² "La población de la capital permaneció tranquila, contra lo que se esperaba, después que los jesuitas fueron obligados a abandonar la ciudad y la República de Guatemala, el 8 de noviembre; permaneciendo también tranquila al ser expulsados del país, el Arzobispo Dr. Don Bernardo Páez y Aycinena y el Obispo Don Mariano Ortiz Urruela ya que se había podido comprobar que habían tenido fuerte participación en el movimiento insurreccional del Departamento de Santa Rosa". DIZA Muechberg, A.A. III, Rep. 14, Mz. 532, Queding al A.A., 10.2.1872, citado por Cancellares Cackurones (1970 y 2007).

sia Católica en una estricta subordinación al Estado como institución religiosa de derecho privado.¹³

En este sentido, la expulsión de los jesuitas ofrecía al Gobierno una coyuntura favorable de actuación política para, a su vez, expulsar al Arzobispo Piñol y Aycinena señalándolo de participar en las insurrecciones de oriente; la historiografía existente ha sostenido que esto se debió a que Piñol y Aycinena exigiera al Gobierno una explicación sobre las razones de la expulsión de los jesuitas. Pero si nos remitimos a la circular que el prelado envió al clero y a todos los fieles de la Arquidiócesis el 1 de diciembre de 1871, estando exiliado en Nicaragua, nos damos cuenta que dicha medida fue provocada por la negativa de éste a publicar una carta pastoral en la que se exhortara a los fieles a preservar la paz en la región, además de negar la intención del Gobierno de destruir la religión. Aseveraciones que exculpaban al Gobierno Provisorio de sus arbitrariedades. Por ello se imputó a Piñol su participación en la causa rebelde y se decretó su expulsión el 17 de octubre de 1871, acusación de la que también fue objeto en el opúsculo denominado *Unos sacerdotes*, que fuera enviado a la Santa Sede por parte de un sector del clero favorable a la gestión liberal (BCB, 1871; HNG, 1871: 1; AGCA, 1873a y 1873b).

¹³ "La revolución sería ineficaz e infecunda la sangre derramada en ella si los jesuitas permanecieran en Guatemala, pues la filosofía y la historia enseñan que los principios democráticos no pueden desarrollarse bajo la sofocante influencia de esa tenebrosa sociedad, asquerosa lepra de los países civilizados" (AGCA, 1871b). Domingo Poerra y Bruno Samayoa, ante la Junta Patriótica de la ciudad de Guatemala, protestan por la publicación del volante "Un amigo verdadero del Gobierno Provisorio", que contenía ataques al Gobierno por haber tomado medidas contra los P.P. de la Compañía de Jesús (AGCA, 1871b; ARSI, Cenero-Aster 1001-XIII, Doc. 1; ARSI, Cenero-Aster 1001-XIII, Doc. 3; Pérez, 1898, III: 130).

Todo lo vertido anteriormente nos plantea la pregunta acerca de la posibilidad de un antijesuitismo acendrado en la segunda generación de liberales guatemaltecos referido a los principios de la masonería, dentro de la que se consideraba "la obediencia jesuita" como un obstáculo a la implantación de un régimen de libertades y civilización. En su libro, el mismo P. Pérez trata los contactos de Justo Rufino Barrios con la logia mexicana, refiriéndose al movimiento liberal de 1871 como *la revolución masónico-liberal de 1871*. Los trabajos del principal historiador de la masonería centroamericana, el costarricense Rafael Obregón Loria, nos cuenta del inicio de las actividades masónicas en Guatemala al albor del movimiento liberal de 1871, impulsadas por el masón catalán José Quirce Filguera:

En Guatemala, Quirce se relacionó con dos masones españoles, Domingo González y Bernardo Garrido y Agustino. Este último era un pundonoroso militar que acababa de llegar a aquel país para fundar y dirigir la Escuela Politécnica. Con ellos planeó Quirce la fundación de una logia. El ambiente de aquel país era propicio para estas actividades, pues con el triunfo de la revolución de 1871 se había iniciado una era de grandes reformas liberales (Obregón, 1951: 12).

La activa participación de Lorenzo Montúfar —quien fuera funcionario de confianza de Barrios— como orador de la Logia Caridad No. 26, fundada en San José en 1865, permite señalar la influencia que tendría en las decisiones del gobierno liberal de 1871 con relación a las acciones emprender en contra de la Compañía, para allanar el camino a las reformas religiosas que quitaran posibles obstáculos futuros a su proyecto político (*ibid.*).¹⁴

¹⁴ Sobre esta temática es muy sugerente la información y perspectivas de análisis que propone el estudio de Ricardo Martínez Esquivel (2008).

Se ha sostenido diversidad de opiniones que, a lo largo del tiempo, han predominado en la historiografía sobre el régimen liberal acerca de las enormes proporciones de la propiedad eclesiástica hacia 1871. Las exploraciones efectuadas en el *Catastro de la Contribución Urbana de los años 1872 y 1876* han permitido comprobar que los liberales tomaron para sí, por medio de la creación de la *Comisión Central de Consolidación*, compuesta por sus allegados, un patrimonio esencialmente urbano. De aquí se desprende la importancia de la *Enajenación de los terrenos baldíos de la Costa Cuca y del Palmar* efectuada en 1873 para hacer realidad su acceso a la propiedad de más de 2,000 caballerías, lo que los erigiría como la nueva élite agroexportadora gobernante del país. Lo expuesto se hace extensivo a las temporalidades de la Compañía, las que consistían en las fincas Las Nubes en jurisdicción de Palencia (que daba ya muy buenos réditos por el cultivo del café), El Patrocinio en la zona colindante a El Palmar, Quetzaltenango y Los Arcos, recientemente adquirida; patrimonio al que se sumaron las residencias y el Colegio de Quetzaltenango, considerando que la Iglesia de la Merced y el Colegio Seminario Tridentino les habían sido "cedidos" mediante contrato por la Arquidiócesis. Según consta en el AHN, hacia 1784 la Compañía contaba con cinco haciendas y dos ingenios que daban réditos por 27,097½ pesos, a las que se aunaban los colegios San Lucas de Guatemala y Francisco Javier de Ciudad Real, Chiapas. La expulsión de 1767 junto a la expropiación de 1829 provocaron la pérdida casi total de dichos bienes. Los liberales se encargaron de difundir que los jesuitas recibían enormes dividendos por estas propiedades, las cuales fueron usufructuadas por particulares, siendo finalmente vendidas a tenor del Decreto No. 105 de 1873 (AGCA, 1871a; AGCA, 1872a; AGCA, 1872b; AGCA, 1873c).

A MANERA DE CONCLUSIÓN

El proceso de agudización del conflicto entre la Iglesia y el Estado en Guatemala es resultado inequívoco de una confluencia de factores de distinta índole que desencadenaron su separación: las pugnas que se establecieron entre liberales y conservadores en los medios escritos sobre la conveniencia o no de la incidencia de la Iglesia en la vida política del país, los debates constantes entre diversos miembros del clero con los jefes políticos, las incursiones de los frentes armados en el interior de la República —con sus respectivas afrentas a los párrocos de diversas localidades del interior del país— cinco meses antes del inicio de la campaña bélica liberal y las divergencias ideológicas existentes al interior del movimiento, conyugaron indefectiblemente al establecimiento de una tensión creciente entre las dos entidades hasta llegar a la confrontación directa, la que, en definitiva, aceleró el proceso de desarticulación institucional de la Iglesia Católica como uno de los pasos necesarios para la consecución del proyecto económico y político de la *segunda generación* de liberales. Con estas afirmaciones buscamos dejar en claro que la expulsión de los jesuitas de Quetzaltenango no fue el único factor que contribuyó al proceso de confrontación, sino que fue uno más, dentro de los ya mencionados, que permitió la acelerada puesta en marcha de la *reforma religiosa* que el *ala radical* del movimiento deseaba implementar inmediatamente como una forma de agenciarse prestigio político frente a sus correligionarios y dentro de la globalidad de la vida política nacional. El conflicto generado a partir de la expulsión de los jesuitas se convirtió en factor desencadenante del conflicto entre la Iglesia y el Estado en Guatemala, debido también al nivel de difusión que tuvo en los medios escritos y a la posición de influencia que la Compañía de Jesús ejercía tanto dentro de la Iglesia local como en la vida social del país a través de su amplio trabajo de difusión cultural y de evangelización.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ARTÍCULOS Y LIBROS

ASV / Archivo Secreto Vaticano (2008). "Las «aperturas» de los fondos del archivo a la consulta por parte de estudiosos" (disponible en <http://asv.vatican.va/es/arch/apertura.htm>).

BCB / Biblioteca César Brañas. Sección Misceláneos (1871). *Circular del Arzobispado de Guatemala, al clero y a todos los fieles de la arquidiócesis*. León, Imprenta del Istmo. 3094:11.

Bendaña, Ricardo (2005). "La Compañía de Jesús en Guatemala, siglo XIX" (disponible en <http://www.jesuitascam.org/PG%20SJ%20CAM%2009/PG%20%C2%BFQui%3%A9nes%20Somos/La%20Compa%C3%B1a%20de%20Jes%C3%BA%20en%20Guatemala.doc>).

Cal, José (2008). "Aloisio Segura: Breve relación de una visita canónica a la Arquidiócesis de Guatemala del Arzobispo Francisco de Paula García Peláez, 1854-1855", en *Mesoamérica*, Vol. 29, No. 50. Plumbsock Mesoamerican Studies. pp. 140-158.

Castellanos Cambranes, Julio (1970) *Studien zur sozial ökonomisch- und politischen Entwicklung Guatemalas (1868-1885) im Schatten deutscher Archiven*. Leipzig: Universität Leipzig. En castellano: Castellanos Cambranes, Julio (2007). *Aspectos del desarrollo económico y social de Guatemala a la luz de fuentes históricas alemanas (1868-1885)*, prólogo de José Cal Montoya. Guatemala: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

_____, Franco (1984). *Los jesuitas en Nicaragua en el siglo XIX*. San José
Costa Rica: Libro Libre.

_____, Jeras, Jaime (1999). "Procesos culturales hegemónicos: de religión
piedad en la España del Antiguo Régimen", en *Historia Social*,
15 – Iglesia, Religión y Sociedad. Valencia: Fundación Instituto de
ría Social. pp. 3-22.

_____, Teófanos (2004). "Introducción", en Egido, Teófanos (coord.).
Jesuitas en España y en el mundo hispánico. Madrid: Marcial Pons.

_____. (2006a). "Lutero y el luteranismo", en Cortés Peña,
Antonio Luis (coord.). *Historia del cristianismo*, tomo III: El mundo
moderno. Madrid: Editorial Trotta y Universidad de Granada. pp. 91-
146.

_____. (2006b). "Las reformas protestantes", en Cortés Peña,
Antonio Luis (coord.). *Historia del cristianismo*, tomo III: El mundo
moderno. Madrid: Editorial Trotta y Universidad de Granada. pp. 147-
186.

_____, Arribay Álvarez, José (s.f.). "La función pastoral de los Archivos
eclesiásticos" (disponible en http://www.genealogia.org.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=527&Itemid=53).

_____, García Torralbo, Mari Cruz (2003). "Los archivos eclesiásticos en el
contexto jurídico del patrimonio de la Iglesia. Trascendencia histórica de
los Archivos conventuales", en *Códice. Revista de investigación histórica
archivística*, No. 18, diciembre 2003. Jaén, Asociación de Amigos del
Archivo Histórico Diocesano. pp. 33-40.

Guzmán Stein, Miguel (2005). *Liberalismo, Educación, Iglesia y Masonería. El proceso de formación y secularización del Estado Nacional a través de las relaciones institucionales en Costa Rica en el siglo XIX*, tesis doctoral. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.

Hernández, Alejandro (1990). *La situación de la Iglesia Católica en Guatemala durante los Gobiernos Liberales (1871-1885)*, tesis de licenciatura en Historia Eclesiástica. Roma: Facultad de Historia Eclesiástica, Pontificia Universidad Gregoriana.

Hernández Sandoval, Bonar (s.f.). *Re-Christianizing Society: The Catholic Action Movement in Guatemala, 1922-68*, tesis doctoral en progreso. Austin: University of Texas.

HNG / Hemeroteca Nacional de Guatemala (1871). *Boletín Oficial*, tomo I, No. 15. Guatemala, 12 de septiembre de 1871.

Martínez Esquivel, Ricardo (2008). "Un estudio comparado del establecimiento de logias masónicas en Costa Rica y Guatemala (1865-1903)", en *Dialogos. Revista Electrónica de Historia*, número especial (disponible en <http://historia.fcs.ucr.ac.cr/dialogos.htm>).

Mendizábal, Rufo (1972). *Catalogus Defunctorum in renata Societate Iesu ab a 1814 ad a. 1970. Romae, Curia Generalizia*. Archivo de la Compañía de Jesús (ARSI).

Miller, Hubert (1976). *La Iglesia y el Estado en tiempo de Justo Rufino Barrios*. Guatemala: Editorial Universitaria.

Ministerio de Gobernación, Justicia y Negocios Eclesiásticos. *Decreto No. 23*. Guatemala, 26 de octubre de 1871.

Don Loría, Rafael (1951). *José Quirce Filguera. Fundador de la Maestranza en La República de Guatemala*. San José de Costa Rica: Imprenta Nacional.

Neill, Charles SI y Domínguez, Joaquín SI (dirs.) (2001). *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús*, biográfico-temático, 4 volúmenes. Madrid: Institutum Historicum, S.L, Universidad Pontificia Comillas.

Reyes Iglesias, María Elizer (2005). *El puerto de Truxillo: Espacio, economía y sociedad (1780-1870)*, tesis doctoral en Historia. San José de Costa Rica: Universidad de Costa Rica.

Rico, Rafael (1898). *La Compañía de Jesús en Colombia y Centro América*, segunda y tercera parte. Valladolid: Imprenta Castellana.

Rico García, Rafael M. (2006). "Pensamiento teológico y movimientos espirituales en el siglo XVI", Cortés Peña, Antonio Luis (coord.). *Historia del cristianismo*, tomo III: El mundo moderno. Madrid: Editorial Trotta y Universidad de Granada. pp. 51-90.

Profesores de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia de Salamanca (2008). *Código de Derecho Canónico*. Madrid: BAC.

Rubio Merino, Pedro (1993). "La Iglesia: documentos y archivos", en Baroja, Miguel (dir.). *Enciclopedia de Historia de España*, tomo VII: Fuentes. Índice. Madrid: Alianza Editorial. pp. 147-228.

Sanz de Santa María, Carmelo (1978). *Historia de la educación jesuítica en Guatemala*. Madrid: Liceo Javier.

Velásquez Bonilla, María Carmela (2004). *El sentimiento religioso y sus prácticas en la diócesis de Nicaragua y Costa Rica, siglos XVII y XVIII*, tesis doctoral en Historia. San José de Costa Rica: Universidad de Costa Rica.

Zenit (2006). "Los archivos vaticanos abren su documentación de 1922 a 1939" (disponible en <http://www.zenit.org/article-19750?l=spanish>).

FUENTES DE ARCHIVO

Archivo de la Secretaría de Estado (AES)

AES (1853). Fascículo 521, posición 49, *Decreto del 22-XII-1853 con cui si accorda l'uso del Convento dei Mercedari di Guatemala ai PP. Gesuiti*.

Archivo General de Centro América (AGCA)

AGCA (1871a). Guatemala. Don José María Escamilla, al Ministro de Gobierno informándole que el Reverendo Padre Superior de la Compañía de Jesús, le dejó conferido el poder general para la administración de sus bienes y demás asuntos Judiciales y extra Judiciales, lo que hago de conocimiento del Gobierno para que ponga a mi disposición los bienes mencionados. B. legajo 28,629, expediente 217, folio 3, año de 1871.

AGCA (1871b). Patronato. Clero. Su expulsión. 2 de Agosto de 1871. B. 83.8, expediente 82,429, legajo 3,592.

AGCA (1872a). Guatemala. Los Pro. José Antonio Urrutia, encargado del Templo de La Merced y José María Escamilla, con el poder de R.R.P.P., de la Compañía de Jesús informan al Ministro de Gobernación sobre la administración de la hacienda "LAS NUBES", así como los fines y objetos a que ha sido destinada. B. legajo 28,635, expediente 545, folio 5, año 1872.

AGCA (1872b). Quetzaltenango. Pedro López, Jefe Político Departamento solicitando darle trámite a la parte que le corresponde de los bienes de la Iglesia que la Compañía de Jesús dejara en esa cabecera. B. legajo 28,633, expediente 177, folio 1, año 1872.

AGCA (1873a). *Unos sacerdotes*. 25 de abril de 1873.

AGCA (1873b). *Memorandum dirigido a La Santa Sede*. Guaremalá, Santa de Padilla, Calle de Santa Teresa, 1873. B. 78.30, expediente 545, legajo 746, folio 1.

AGCA (1873c). Quetzaltenango. Mariano Enríquez, Jefe Político, en su informe al Ministro de Gobernación, sobre fondos destinados a la Administración Pública y a la realización de los bienes de la Compañía de Jesús que existían en este Departamento. B. legajo 28637, expediente 1, folio 3, año 1873.

Archivo Histórico Arquidiocesano de Guatemala (AHA)

AHA (1858). No. 234. Agosto 7. *Oficio del Ministerio de Gobernación sobre un decreto Pontificio de 3 de Marzo anterior*.

Archivo de la Compañía de Jesús (ARSI)

ARSI, Centro-Amer 1001-XIII, Doc. 1.

ARSI, Centro-Amer 1001-XIII, Doc. 3.

ARSI, Centro-Amer 1001-IX, Doc. 22.